

Constancia Secretarial

Señor Juez, de constancia que, en el presente asunto, en audiencia inicial del 16 de junio pasado, se suspendió el proceso hasta el día 28 de junio del año que avanza, con el fin que las partes llegaran a un acuerdo para terminar el proceso, sin que hasta la fecha las partes se hayan pronunciado al respecto.



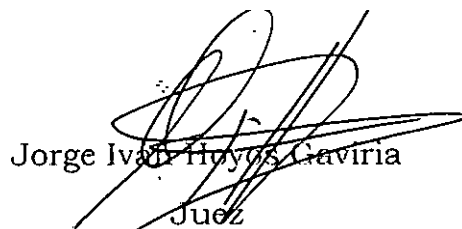
Maria Alejandra Cuartas L
Oficial Mayor

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019-309
Interlocutorio Nro. 195

En atención a la constancia secretarial que antecede, se fija como nueva fecha para la continuación de la audiencia inicial, prevista en el artículo 372 del C.G.P, el día **JUEVES NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 9 AM**, mediante la plataforma LIFESIZE.

Notifíquese



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez